

# PRIMER CONCURSO

## “MUJERES V.I.P. DE OGÍJARES”

Buscamos a mujeres empadronadas en Ogíjares que destaquen por la labor que realizan día a día.

### 1. ÁMBITO.

Podrán participar en esa actividad todo el alumnado del IES Blas Infante, proponiendo su candidata y exponiendo los motivos por los que la misma se merece el galardón.

### 2. CONTENIDO.

Cada alumno/a deberá crear un documento (escrito, digital, audiovisual...) en el que relate la historia que le ha llevado a elegir a la mujer que presenta como candidata. Si el documento entregado no pudiera ser leído, escuchado o visto con calidad suficiente o de forma correcta para que el jurado pueda valorarlo, se podrá requerir a dicho/a alumno/a que envíe una nueva copia, desestimando su candidatura en el caso de que no lo entregue en el tiempo y la forma requeridos.

### 3. PARTICIPACIÓN.

Para participar en el Concurso, el alumnado participante deberá enviar el documento realizado a través de su correo [----@iesblasinfanteogijares.es](mailto:----@iesblasinfanteogijares.es) al correo [arodbec@iesblasinfanteogijares.es](mailto:arodbec@iesblasinfanteogijares.es). La organización se reserva el derecho de excluir del concurso cualquier documento que pueda herir la sensibilidad, la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas.

### 4. CALENDARIO Y FASES DEL CONCURSO.

El alumnado podrá presentar los documentos entre el 27 de enero y el 27 de febrero de 2020.

A partir del 3 de marzo de 2020 se publicarán los trabajos presentados en las redes sociales gestionadas por el IES Blas Infante, por lo que la participación en el concurso implica la cesión de los derechos de imagen de las personas que pudieran aparecer en los distintos documentos presentados.

El concurso se desarrollará online. Comenzará con la publicación de los trabajos participantes en las diferentes plataformas gestionadas por el IES Blas Infante y terminará con la publicación del trabajo ganador.

La entrega de premios y de galardones se realizará el 6 de marzo de 2020.

### 5. PREMIOS.

El premio para el alumnado ganador consistirá en un vale de 50 euros en material de papelería a consumir en una de las librerías de Ogíjares y para la MUJER REPRESENTADA EN EL TRABAJO EXPUESTO POR EL GANADOR, se entregará un trofeo en el que especifique la razón del mismo.

### 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la selección de ganadores y finalistas, el Jurado adoptará los siguientes criterios:

- Se valorará la calidad y originalidad de la obra.
- La labor realizada por la candidata representada con el trabajo.

Quedará a juicio del jurado la ponderación de cada uno de los criterios enumerados anteriormente.

#### 7. INTEGRANTES DEL JURADO.

El jurado estará formado por: La coordinadora del Plan de Igualdad del IES Blas Infante, la presidenta del AMPA "Oxixares", La coordinadora TIC del IES Blas Infante, La Ordenanza del IES Blas Infante y La Técnico de Igualdad del Ayuntamiento de Ogíjares.

#### 8. INFORMACIÓN.

A través del correo [arodbec@iesblasinfanteogijares.es](mailto:arodbec@iesblasinfanteogijares.es), el alumnado podrá formular cualquier pregunta relacionada con la participación en el concurso.

#### 9. DERECHOS DE IMAGEN.

La participación en el Concurso implica aceptar el uso de la imagen de las personas implicadas en los distintos trabajos presentados (tanto alumnado participante como personas que intervengan y aparezcan en los distintos trabajos presentados), en las redes sociales gestionadas por el IES Blas Infante y en cualquier comunicación pública que se realice sobre el concurso.

#### 10. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los participantes ceden al IES Blas Infante de Ogíjares, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos para su ejercicio en el marco del Concurso. Asimismo, autorizan al IES Blas Infante para su uso con fines publicitarios institucionales. Todo ello de forma gratuita y sin límite de tiempo.

#### 11. PROTECCIÓN DE DATOS.

La Organización, como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recabados con ocasión de la participación en el Concurso de Lectura se compromete a utilizarlos única y exclusivamente para gestionar el concurso, su desarrollo, evaluación de los participante y conclusión con la entrega de premios. Los datos no serán cedidos a terceros. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y, si procede, oposición al tratamiento dirigiéndose al IES Blas Infante de Ogíjares y dando entrada a un EXPONE-SOLICITA.

#### 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La organización del concurso, se reserva el derecho de modificarlas, comunicándolo a los participantes a través de su correo electrónico del centro [---@iesblasinfanteogijares.es](mailto:---@iesblasinfanteogijares.es)

Ogíjares a 27 de enero de 2020.